

**DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA**

Trabajadoras del hogar, al IMSS

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó la obligatoriedad de que los empleadores inscriban a personas trabajadoras del hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de esta manera accedan a diversos derechos laborales.

La reforma ya había sido aprobada por el Senado, por lo que sólo falta su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* para que sea ley vigente.

Con 486 votos, se aprobó la reforma que agrega el apartado XI denominado "de las personas trabajadoras del hogar" a la Ley de Seguridad Social y con ello este sector tendrá acceso a seguro de enfermedad y maternidad; seguro de riesgos de trabajo que implica atención médica, farmacéutica y hospitalaria; seguro de invalidez y vida; seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como guarderías y otras prestaciones sociales.

La diputada Angélica Cisneros, del Partido del Trabajo (PT), detalló durante la presentación del dictamen que son alrededor de 2.2 millones personas trabajadoras del hogar en el país, de las cuales 80 por ciento son mujeres, mismas que recordó que han sido discriminadas durante mu-

Con 486 votos se aprobó la reforma que agrega el apartado XI denominado "de las personas trabajadoras del hogar" a la Ley de Seguridad Social

chos años al negarles el acceso a la seguridad social; sin embargo, reconoció el trabajo que ha emprendido este sector para hacer valer sus derechos.

"Se establece la obligación de las persona empleadoras de registrar a las personas trabajadoras del hogar y de cubrir las cuotas obrero-patronales, así mismo se definen en este nuevo capítulo los mecanismos para cumplir con dichas obligaciones" explicó la legisladora.

El diputado Juan Francisco Espinoza, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), recordó que en 2019 el IMSS implementó una prueba piloto de un régimen de incorporación voluntario para personas trabajadoras del hogar que para febrero de 2021 ya contaba con 27 mil 295 afiliados y que diciembre ascendió a 41 mil 373 por lo que destacó que la obligación de la incorporación ya esté plasmado en la ley.